

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Repudiar y condenar el retiro del Estado Argentino de la Organización Mundial de la Salud (OMS), anunciado por el Poder Ejecutivo Nacional.

MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Presidente de la república acaba de tomar unilateral y arbitrariamente la triste y lamentable decisión de retirar a nuestro estado de la Organización Mundial de la Salud.

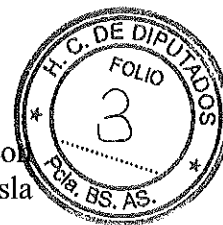
Además de ser una pésima decisión es de dudosa constitucionalidad, ya que nuestro país tiene un complejo sistema en relación a los tratados internacionales tiene un complejo sistema donde participa el ejecutivo pero también el Poder Legislativo. El PE negocia y firma un tratado según el artículo 99 inciso 11 de la constitución nacional, pero el Poder Legislativo, según el artículo 75 inciso 22 es el encargado de aprobar o desechar ese tratado. Razón por la cual, es de dudosa constitucionalidad la unilateralidad del ejecutivo sin la consulta del congreso de la nación.

Por supuesto que la salida de la Argentina de la OMS, rompe una tradición histórica que no puede estar a merced del Ejecutivo (que es unilateral), que representa al gobierno, pero el estado es una entidad superior que le da contenido al gobierno, por eso la no intervención del congreso supone un grave retroceso tanto en materia constitucional como en la esencia misma del sistema republicano.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) es el organismo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) especializado en gestiones políticas de prevención, promoción e intervención a nivel mundial de la salud, definida en su Estatuto como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades. Inicialmente fue organizada por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, que impulsó la redacción de los primeros estatutos de la OMS. La primera reunión de esta organización tuvo lugar en Ginebra (Suiza) en 1948.

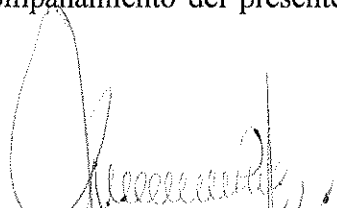
Posee una actividad científica sumamente reconocida y exitosa, actualmente tiene un programa estatal de lucha contra el sida, entre sus objetivos está el acceso a los tratamientos, investigación, vigilancia epidemiológica, etc. Se denomina Programa sobre el sida (HIV/AIDS Programme). También trabaja en pos de garantizar el acceso a medicamentos de buena calidad, seguridad y eficacia mediante el programa de pre-evaluación de medicamentos. La OMS preevalúa los medicamentos de los laboratorios que lo piden para que instituciones como la UNICEF u otras puedan adquirir estos medicamentos con seguridad cuando se realizan licitaciones internacionales, en particular para países en vías de desarrollo que no pueden realizar esas evaluaciones por sus propios medios.

Retirarnos de la OMS para nuestro país significaría quedar excluido de un proceso de investigación y beneficios sanitarios claves, es un lujo que argentina no se puede dar, auto excluirnos y auto marginarnos por la decisión de un individuo es un atentado al sistema republicano de gobierno que afectaría la salud de un país como el nuestro que no es productor de medicamentos y que además vive diariamente el ajuste en su sistema sanitario y de investigación.



Es por ello, que desde este poder legislativo, debemos repudiar y condenar con todas nuestras fuerzas el capricho presidencial que nos desvincula del mundo, nos aísla y fundamentalmente, pone en serio riesgo sanitario a toda nuestra población.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de declaración.



MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.